



**MUNICIPIO DE CORREGIDORA
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS**

“INFORMACIÓN SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES”

Sujetos de exención	Periodo	Contribución	Fundamento legal
Municipio de Corregidora, Querétaro.	1er trimestre de 2018	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Gobierno del Estado de Querétaro	1er trimestre de 2018	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Instituto Queretano del Transporte	1er trimestre de 2018	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Poder Judicial de la Federación	1er trimestre de 2018	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Periodo de actualización de la información: Trimestral

Fecha de Actualización: 31/03/2018

Fecha de validación: 31/03/2018

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Dirección de Ingresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas